

# El Consell destina 6,5 millones de euros en ayudas directas para hacer frente al impacto de la COVID-19 sobre el turismo experiencial

## 17/04/2020

- El Consell aprueba ayudas directas para personas trabajadoras autónomas, pymes y entidades organizadoras de festivales musicales

- El objeto del decreto son las entidades adheridas a los programas de Creaturisme, Mediterranean Fest y Musix o Sicted y agencias de viaje

El Consell ha aprobado un decreto para la concesión de ayudas directas para el sector turístico, destinadas a empresas y personas trabajadoras autónomas adheridas a programas de producto de Turisme Comunitat Valenciana; que cuenten con el distintivo de calidad turística SICTED o para agencias de viaje.

De este modo, Turisme Comunitat Valenciana destinará un total de 6,5 millones de euros en ayudas directas al sector turístico para autónomos, pymes y festivales de música que se han visto afectados por la COVID-19.

Las medidas de contención y las limitaciones a la movilidad derivadas del estado de alarma han supuesto el cese de la actividad turística y el 100% de caída de la demanda, a lo que se une el hecho irrefutable de que la ansiada recuperación será mucho más lenta en este sector capital para la economía y el empleo en la Comunitat Valenciana.

Por ello, el Consell ha aprobado un decreto que contempla una serie de ayudas directas con el objetivo de mantener activo este tejido empresarial, que genera producto y que, en su momento, supo orientar sus inversiones en cuestiones básicas como el cumplimiento de estándares de calidad.

Así, los beneficiarios de estas ayudas del decreto son las entidades adheridas a los programas CreaTurisme, Mediterranean Fest y Musix o SICTED, al entender que han contribuido, y lo seguirán haciendo en el futuro, a la generación de producto experiencial, así como a las agencias de viaje.

De este modo, el decreto establece las bases que regulan la concesión de ayudas directas a las personas trabajadoras autónomas, pymes, entidades y empresas de la Comunitat Valenciana del sector turístico, incluidos los socios de cooperativas de trabajo asociado, para que, pese a las consecuencias de la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19 y el estado de alarma y las medidas legales para su aplicación, mantengan su adhesión a programas de producto, su cumplimiento de los requisitos para contar con la distinción SICTED, o su acción de difusión de producto y de organización de viajes.

### **Dos líneas de ayudas**

Este decreto recoge dos líneas diferenciadas de ayudas.

Una primera está dirigida a dar apoyo económico a personas trabajadoras autónomas y pymes que desarrollan sus actividades en el sector turístico de la Comunitat Valenciana y estén adheridas al programa CreaTurisme, cuenten con la distinción SICTED o sean agencias de viaje.

La segunda va destinada a entidades y empresas adheridas a Mediterranean Musix / Mediterranean Fest de Turisme Comunitat Valenciana a fecha del 14 de marzo y la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020.

### **CreaTurisme, SICTED o agencias de viaje**

Este decreto recoge medidas de apoyo económico para personas trabajadoras autónomas y pymes, que desarrollan sus actividades en el sector turístico de la Comunitat Valenciana y estén adheridas al programa

CreaTurisme, cuenten con la distinción SICTED o sean agencias de viaje.

La cuantía de las ayudas para esta primera línea de subvenciones directas ascenderá a 2.500 euros para las personas obligadas a la suspensión de actividades por el Real Decreto 463/2020.

La dotación de estas subvenciones asciende a un importe global máximo de 5.500.000 euros, fondos propios de Turisme Comunitat Valenciana, sin perjuicio de su posible ampliación con fondos procedentes del Estado o de la Unión Europea, que puedan dar lugar a una generación, ampliación o incorporación de crédito.

Estas ayudas son complementarias a las que pudieran haber aprobado otros departamentos de la Generalitat y del Gobierno de España y pretenden incrementar esas ayudas ya aprobadas sobre personas que contribuyen, de forma coordinada con Turisme CV, a generar producto turístico experiencias a través del programa CreaTurisme; o bien cuentan con la distinción SICTED tras haber ajustado su modelo de negocio a unos criterios estandarizados.

También beneficiarán a las agencias de viaje, dado que su actividad se considera imprescindible para la difusión y comercialización de la oferta y para articular en la Comunitat Valenciana la gestión de viajes de terceras agencias del resto de España o de mercados emisores internacionales.

### **Mediterranew Musix/ Mediterranew Fest**

La segunda línea de ayudas de este decreto se destina a entidades y empresas adheridas a las marcas turísticas Mediterranew Musix /Mediterranew Fest de Turisme Comunitat Valenciana.

En concreto, se pretende ayudar a las empresas que contribuyen, de forma coordinada con Turisme Comunitat Valenciana, a generar producto turístico, concretamente, eventos musicales de gran impacto y que, en buena medida, favorecen la desestacionalización de los principales destinos de la Comunitat Valenciana.

Esta línea de ayudas contará con una cuantía individualizada que ascenderá a una cantidad máxima que establecerá una resolución de Turisme Comunitat Valenciana, con un importe diferenciado de cantidad a librar en función del programa al que esté adherido el solicitante. La dotación de estas subvenciones asciende a un importe global máximo de 1.000.000 euros, fondos propios de la Generalitat.

Estas empresas han hecho inversiones y actuaciones especiales para alinear su negocio a los objetivos marcados por la Ley 15/2018 de Turismo, Ocio y Hospitalidad y de Turisme Comunitat Valenciana.

Sin embargo, desde la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, ha quedado suspendida su actividad y su recuperación se prolongará mucho más allá de la finalización del estado de alarma, por lo que requieren de concesión de una ayuda económica complementaria para poder reanudar su actividad en el momento en el que sea posible.

### **Beneficiarios de las ayudas**

En concreto, podrán beneficiarse de estas ayudas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

· Personas trabajadoras autónomas y pymes que desarrollan sus actividades en el sector turístico de la Comunitat Valenciana y que, a fecha del 14 de marzo de 2020, cumplieran uno de estos requisitos:

- Se encuentran adheridas al programa CreaTurisme de Turisme CV.
- Disponen de la distinción SICTED
- Estar inscritas como agencia de viajes en el registro de turismo de la Comunitat Valenciana, habiendo cumplido a esa misma fecha los requisitos de garantías establecidas en el Decreto 101/2018, de 27 de julio, del Consell.

· En el caso de las personas trabajadoras autónomas:

- Haber figurado ininterrumpidamente de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos durante, al menos, el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y el 14 de marzo de 2020.

- Haber suspendido la actividad como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo o, en caso de mantener la actividad, haber reducido la facturación correspondiente al mes anterior a la solicitud de la ayuda en, al menos, un 75 por ciento respecto del promedio facturado en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma.
- Tener el domicilio fiscal, o social en el caso de las entidades, en la Comunitat Valenciana.

### **Presentación de solicitudes**

La solicitud se presentará de forma telemática en la sede electrónica de Turisme Comunitat Valenciana.

En la página web consultar aquí estará disponible la información y documentación de la convocatoria y se habilitará el acceso a la sede electrónica para formular la solicitud.

El plazo de presentación de estas solicitudes se iniciará el próximo 4 de mayo y finalizará el 30 de junio.